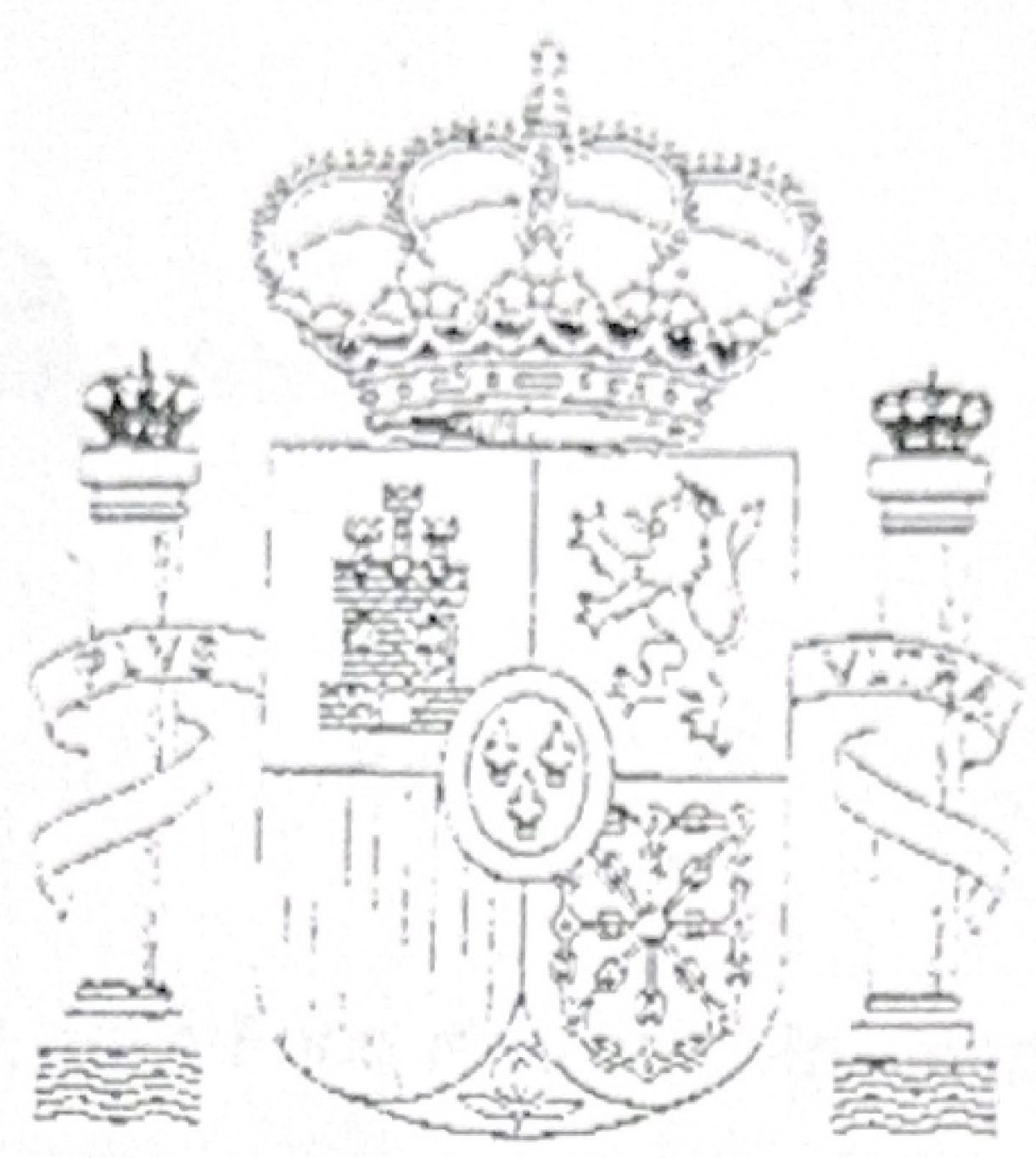


ACUERDO ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Y EL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA
MANCHA CENTRO.



De una parte el Excmo. Sr. D. Juan José Martínez de la Cruz, Presidente de la Junta de Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha.

De otra parte el Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez La Cruz, Ministro de Fomento.

CONSIDERAN que es necesario y urgente impulsar los Planes de Infraestructuras y Comunicaciones en Castilla-La Mancha para garantizar la adecuada dotación de la Región que les permita garantizar las necesidades e interconexiones de las capitales y así se logre una mayor integración del territorio castellano manchego en el conjunto de las redes de comunicaciones peninsulares.

CONSIDERAN que las previsiones del Ministerio de Fomento contenidas en el programa de Infraestructuras 1965-1977 respecto a la conexión en alta velocidad entre Madrid y Cazor de San Juan y Jaén, revisten un carácter estratégico de primer orden.

CONSIDERAN que las actuaciones en materia de carreteras de alta capacidad de ancho métrico, y de alta velocidad de ferrocarril, son de gran importancia en la Mancha Central.

CONSIDERAN que las actuaciones en materia de comunicaciones, tanto por vía aérea como por vía terrestre, y regional de primera línea, en el marco de las acciones de desarrollo, contribuirán a facilitar el desarrollo de las infraestructuras en Castilla-La Mancha.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

**ACUERDO ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Y EL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA
MANCHA CENTRO.**

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en virtud de sus facultades respectivas, han acordado lo siguiente:

**ACUERDO ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Y EL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA
MANCHA CENTRO.**

En Alcázar de San Juan, a uno de febrero de 2001

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. José Bono Martínez, Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

De otra parte el Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez-Cascos Fernández, Ministro de Fomento

CONSIDERAN que es necesario y urgente impulsar los Planes de Infraestructuras y Comunicaciones en Castilla-La Mancha para garantizar la adecuada conexión de la Región con las redes de transportes nacionales e internacionales de alta capacidad a fin de lograr una mayor integración del territorio castellano manchego en el conjunto de las redes de comunicación peninsulares.

CONSIDERAN que las previsiones del Ministerio de Fomento contenidas en el programa de infraestructuras 2000-2007 respecto a la conexión en alta velocidad entre Madrid-Alcázar de San Juan y Jaén revisten un carácter estratégico de la máxima importancia.

CONSIDERAN que las actuaciones en materia de carreteras de alta capacidad de ambas Administraciones mejorarán de forma importante las comunicaciones en la Mancha Centro.

CONSIDERAN que la voluntad conjunta de una coordinación fluida y duradera entre los Gobiernos central y regional es necesaria para, en el marco de las respectivas competencias, posibilitar el desarrollo de las infraestructuras en Castilla-La Mancha.

En su virtud,

ACUERDAN

Primero.- Autovías.

El Ministerio de Fomento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se comprometen a iniciar de modo urgente las actuaciones precisas para llevar a cabo la autovía entre Alcázar de San Juan y la N-IV de competencia de la Administración General

del Estado y la ejecución por parte del gobierno regional de Castilla-La Mancha de la autovía Tomelloso-Toledo, conocida como "Autovía de Los Viñedos".

Ambas instituciones se comprometen a coordinar la ejecución de ambas infraestructuras y su enlace en la población de Alcázar de San Juan para una mejora de la conectividad y optimización de los flujos de tráfico de ambas vías de comunicación.

Segundo.- Línea AVE-Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén

El Ministerio de Fomento y la Junta de Comunidades se comprometen a buscar un acuerdo sobre el trazado definitivo de la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, a la luz de lo que resulte de los estudios informativos y proyectos para definir los correspondientes itinerarios actualmente en tramitación, contemplando las mejores conexiones posibles con las vías existentes y futuras. La estación de AVE de la ciudad de Alcázar de San Juan se localizará en el lugar que acuerden el Ministerio y el Ayuntamiento.

Tercero.- Integración de modos de transporte.

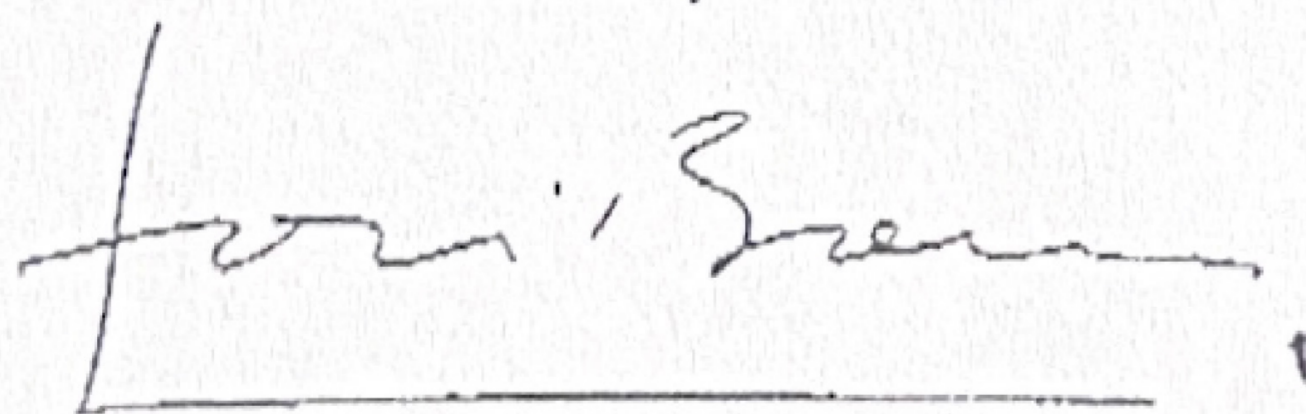
La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desea que se promueva la creación de una plataforma logística de transporte combinado que permita potenciar la intermodalidad entre el transporte por carretera y por ferrocarril en Alcázar de San Juan. A tal fin el Ministerio de Fomento y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se informarán mutuamente de sus respectivos proyectos e intentarán coordinar las respectivas actuaciones a fin de posibilitar la consecución de este objetivo. La Junta de Comunidades colaborará también con las acciones urbanísticas necesarias.

Cuarto.- Talleres de RENFE en Alcázar de San Juan.

El Ministerio de Fomento, consciente de la relevancia para el empleo y la actividad económica del municipio que tienen los talleres de material de RENFE, se compromete a impulsar la búsqueda de actividades complementarias o sustitutivas de las tradicionales a desarrollar por RENFE en tales talleres dentro del marco definido por el Contrato-Programa de esta empresa.

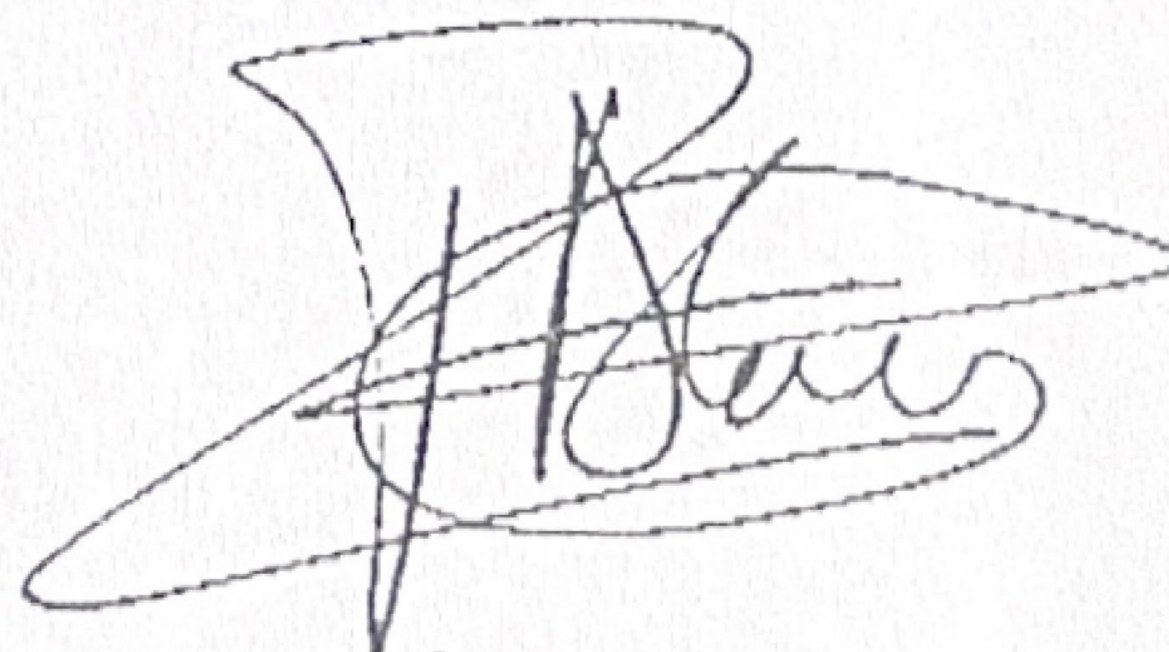
Y en prueba de conformidad las partes firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados mas arriba.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA,**



José Bono Martínez.

EL MINISTRO DE FOMENTO,



Francisco Álvarez-Cascos Fernández.